

1444/96

FECHA DE SANCION: 20 de Agosto 1996.-
NUMERO DE REGISTRO: 1238
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-4404/96.-

VISTO:

El expediente B-4404/96, y

CONSIDERANDO:

El informe de la Resolución N° 2012/96 obrante a fojas 5 y 6;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

**ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a demoler el ex puesto de La
———— Cruz Roja, ubicado en Playa entre los Paseos 109 y 110 de esta localidad.—**

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.—